



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

# Resolución Jefatural N° 0136-2022-SUNARP/ZRX/JEF.

Cusco, 19 de abril de 2022.

**VISTOS:** Informe N° 274-2022-SUNARP/ZRX/UA/RH;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Zona Registral N° X - Sede Cusco es un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS - Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP;

Que, mediante **Resolución Jefatural N° 0124-2022-SUNARP/ZRX/JEF**, de fecha 08 de abril de 2022, se conformó el Comité Evaluador para la Contratación de Personal, bajo Contrato Administrativo de Servicios, en la plaza de **UN ABOGADO CERTIFICADOR**, para la Oficina Registral de Abancay de la Unidad Registral de la Zona Registral N° X - Sede Cusco y de **UN ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA**, para la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° X - Sede Cusco; y se designa como integrante de dicho comité al CPC Miguel Aukgapuru Gómez.

Que, mediante **Informe N° 274-2022-SUNARP/ZRX/UA/RH**, de fecha 19 de abril de 2022, el especialista en personal, Eldebrando Valentín Córdova Basilio, informa: 1) Que mediante Resolución Jefatural N° 0124-2022-SUNARP/ZRX/JEF se dispone conformar el Comité Evaluador para la Contratación de Personal, bajo Contrato Administrativo de Servicios, en la plaza de Abogado Certificador CAS N° 008-2022 y un Analista de Asesoría Jurídica CAS N° 009-2022, donde el Sr. Miguel Aukgapuru Gómez es integrante de dicha comisión y 2) Mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2022, el Sr. Miguel Aukgapuru Gómez solicita hacer uso físico de su descanso vacacional por 28 días, del 18 de abril de 2022 al 15 de mayo de 2022, el mismo que es autorizado por el jefe de la Zona Registral N° X - Sede Cusco.

Que, el **Decreto Supremo N° 075-2008-PCM**, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, establece una serie de etapas para la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio;

Que, conforme la **Directiva N° 02-2018-SUNARP/GG** "Directiva que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos" aprobada mediante Resolución N° 031-2018-SUNARP/GG, la convocatoria debe incluir obligatoriamente la evaluación curricular y entrevista personal, la misma que se llevará a cabo aplicando el principio de igualdad de oportunidades, la misma que además debe ser objetiva para garantizar el mérito y la capacidad;





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Que, para llevar adelante un concurso, es necesario conformar un Comité Evaluador, el cual deberá realizar todos los actos necesarios a efectos de cumplir con su finalidad, dicho comité de acuerdo a la Directiva N° 02-2018-SUNARP/GG, estará conformado por TRES PERSONAS, conforme al siguiente detalle: El jefe de la Unidad de Administración o quien haga a sus veces o su representante quien lo presidirá, El jefe Zonal o su representante y el jefe del área usuaria o su representante;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 318-2021-SUNARP/GG, con visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR el Comité Evaluador para la Contratación de Personal, bajo Contrato Administrativo de Servicios, en la plaza de UN ABOGADO CERTIFICADOR, para la Oficina Registral de Abancay de la Unidad Registral de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, el cual a partir de la fecha estará integrado por:

<b>ELDEBRANDO VALENTIN CORDOVA BASILIO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>RENZO GUILLERMO ORTIZ DIAZ</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA JEFATURA ZONAL</b>	<b>INTEGRANTE</b>
<b>ANGEL NUÑEZ RAMIREZ</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>INTEGRANTE</b>

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONFORMAR el Comité Evaluador para la Contratación de Personal, bajo Contrato Administrativo de Servicios, en la plaza de UN ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA, para la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, el cual a partir de la fecha estará integrado por:

<b>ELDEBRANDO VALENTIN CORDOVA BASILIO</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>RENZO GUILLERMO ORTIZ DIAZ</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA JEFATURA ZONAL</b>	<b>INTEGRANTE</b>
<b>LUCERO DEL CARMEN FELIX ROSADO</b>	<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>INTEGRANTE</b>

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a todos los integrantes del comité.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

C.C  
JEF  
UA  
UAJ  
UTI  
OCI  
PERSONAL  
MIEMBROS  
BAC/LCFR

BRENO ALZAMORA CANCINO  
JEFE ZONAL (e)  
Oficina Registral N° X - Sede Cusco

